

En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en Avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva y dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 y 51 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 22, numeral 1, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes servidores públicos: -----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DE LA JUNTA
C. CLEMENTE MORA GONZÁLEZ	TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR	TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES
C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO
C. FERNANDO MEZA CORTEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, PRESIDENTE DE LA JUNTA: Buenos días a todas y todos, damos inicio a la décima sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, le solicito al secretario por favor pase lista de asistencia, para verificar que exista el quórum para sesionar. -----

C. RAÚL GUZMAN GOMEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, para efecto de esta décima sesión ordinaria hago constar que se encuentran presentes los seis integrantes de esta Junta General Ejecutiva. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Contando con la presencia de siete integrantes de la Junta General Ejecutiva, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número dos: lectura del orden del día y aprobación, en su caso, mismo que procedo a leer en los siguientes términos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyectos de Acta de las sesiones segunda, tercera, cuarta, séptima, octava, y novena ordinaria de la Junta General Ejecutiva, de fechas 16 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 13 de julio, 17 de agosto y 25 de septiembre, respectivamente, todas del año 2017. -----
- 4.- Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto de los medios de impugnación y quejas en materia electoral, correspondiente al periodo que comprende del 21 de septiembre al 17 de

octubre del año en curso. -----

5.- Informe que presenta el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales respecto del Programa de Cultura Cívica y Política, correspondiente al tercer trimestre del año en curso. -----

6.- Informe que presenta el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral respecto de las actividades emprendidas durante los meses de julio a septiembre del año en curso. -----

7.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo respecto de la representación legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al mes de octubre de 2017. -----

8. Asuntos Generales. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias Secretario, está a consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión, pregunto si existe algún comentario por parte de los presentes. De no haber ningún comentario, le solicito Secretario someta a votación la propuesta de orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a las integrantes de la Junta General si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometido a su consideración, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que son seis votos a favor de la propuesta de orden del día. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Existiendo seis votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta décima sesión ordinaria, continúe secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número tres relativo a los Proyectos de Acta de las sesiones segunda, tercera, cuarta, séptima, octava, y novena ordinaria de la Junta General Ejecutiva, de fechas 16 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 13 de julio, 17 de agosto y 25 de septiembre, respectivamente, todas del año 2017. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que los proyectos de las actas referidas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y pregunto si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, tiene la palabra Juan Pablo Hernández de Anda Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, alguien más, adelante. -----

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA, TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL: Si nada más un comentario respecto al acta octava yo hice unas observaciones y se las remití vía electrónica al Titular de la Coordinación Jurídica y al Secretario Ejecutivo, prácticamente las observaciones eran en algunos acentos y nada más en la parte inicial en el preámbulo el fundamento legal creo que señalaba el artículo once del Reglamento Interior y creo que hay que nada más precisar bien el fundamento legal, pero en general es todo. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Alguna observación más, tome nota secretario, tiene la palabra Secretario. -----

SECRETARIA DE LA JUNTA: Tomando nota de las observaciones hechas por el Titular de la Unidad de lo Contencioso nada más para efecto de las modificaciones correspondientes del Acta de la Octava Sesión Ordinaria si no hay más, sino solo errores de acento como lo comenta el, de redacción, así

como el fundamento no habría ningún problema para aprobarla como ya se expuso de manera clara, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Con las observaciones planteadas por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, secretario someta a aprobación dicha acta. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Por instrucciones del Consejero Presidente en votación económica se pregunta a los compañeros integrantes de la Junta General si están a favor o en contra de las actas de la segunda, tercera, cuarta, séptima, octava, y novena, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que son seis votos a favor de las actas junto con la modificación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Con seis votos a favor se aprueban las actas mencionada por unanimidad, continúe secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número cuatro relativo al Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto de los medios de impugnación y quejas en materia electoral, correspondiente al periodo que comprende del 21 de septiembre al 17 de octubre del año en curso. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que el informe fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura y pregunto a los integrantes de esta Junta si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, no siendo así secretario pase al siguiente punto del orden del día. ----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número cinco relativo al Informe que presenta el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales respecto del Programa de Cultura Cívica y Política, correspondiente al tercer trimestre del año en curso. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que el informe fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura, pregunto a los integrantes de esta Junta si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, no siendo el caso secretario nos da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número seis relativo al Informe que presenta el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral respecto de las actividades emprendidas durante los meses de julio a septiembre del año en curso. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que el informe fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura y pregunto a los integrantes de esta Junta si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, no siendo el caso secretario nos da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número siete relativo al Informe que presenta el Secretario Ejecutivo respecto de la representación legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al mes de octubre de 2017. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que el informe fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura y pregunto a los integrantes de esta Junta si alguien tiene algún comentario respecto a su

contenido, le doy la palabra al Secretario de esta Junta. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Gracias, nada más para informar, con independencia del informe que se presentó junto con la convocatoria para esta sesión, que el día de hoy hace aproximadamente una hora recibimos una notificación del Tribunal de Arbitraje con motivo de un asunto laboral el expediente 335/2015, donde recibimos la notificación formal del laudo que se dio en ese asunto. Ya el mes pasado habíamos comentado de la situación que imperaba en ese asunto laboral donde la mayoría de las prestaciones reclamadas por la actora le fueron denegadas, únicamente nos condenaron al pago de los conceptos de liquidación en ese momento. Comentar también que recibimos también información aprovechando la notificación que recibimos del laudo es que el 10 de octubre de este año, le fue notificado por la actuaría este mismo laudo para efectos de lo que sería, en su momento, promover el amparo directo, que es la otra instancia que le corresponde; en consecuencia de ello, tiene quince días hábiles contados a partir de la siguiente notificación para efectos de promover este amparo directo para a fin de atender este asunto de manera definitiva ante un tribunal colegiado, este plazo todavía no vence, los quince días hábiles, estamos precisamente completando en este momento, si la memoria no me es infiel la próxima semana estaría venciendo el plazo, estaremos nosotros al pendiente para promover lo que corresponda a derecho para los intereses de esta Institución. Técnicamente esta parte que estamos comentando ahorita no aparece en el informe porque apenas hace una hora recibimos la notificación por parte del Tribunal de Arbitraje y si ustedes me lo permiten vamos a hacer el ajuste de este documento para dar esta información, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Secretario en cuanto a la información vertida algún comentario, no siendo así, Secretario sírvase continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto número ocho relativo a Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: De conformidad con el artículo ocho del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los integrantes de la Junta General podrán solicitar la discusión de temas en asuntos generales que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este momento, en primer término empezamos por el lado derecho, lado izquierdo, el Titular de Procesos Electorales, Secretario Ejecutivo y también la Titular de Partidos Políticos, empezamos por la Titular. -----

C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO: Quisiera básicamente, es un asunto que acabamos de ver ahorita en la Comisión del Régimen y es sobre el cumplimiento de la sentencia del RI-26/2017, más que nada me parece una consulta que considero yo con el Secretario Ejecutivo y con el Titular de lo Contencioso, respecto de la posibilidad de promover un incidente de aclaración de la sentencia, me gustaría si el Titular de lo Contencioso pudiera, sé que este es un asunto de la Comisión del Régimen pero es un asunto que también incide en el cumplimiento que debemos de realizar en conjunto aquí en el instituto, entonces más que nada la factibilidad de un procedimiento de esta naturaleza, es todo. -

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Tiene la palabra el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. -----

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL: Si, nos acercamos, lo platicamos más detalladamente, es un asunto que no es el lugar ni el espacio para pronunciarnos, pero sería conveniente platicarlo con más detalle junto con el Secretario Ejecutivo, es cuánto. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: En los mismos términos esa parte, pero también igual revisar el tema si es que hay un plazo para promover una vez que recibimos la notificación de la sentencia, que esto fue hace un par de semanas cuando recibimos nosotros la sentencia, o la semana pasada, el 9 de octubre, si hay un plazo que pueda marcar alguna disposición normativa para efectos de promover este incidente de aclaración de sentencia, entiendo yo el trabajo que se desarrolla previamente en la reunión de trabajo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, pero para promover un incidente de este tipo habrá que revisar si en la normativa no existe algún plazo que nos dé para efectos de promover ese tipo de incidentes, de ahí en fuera no tendría yo ningún inconveniente de observar esta parte, que como bien plantea el compañero de la Unidad de lo Contencioso, habrá que revisar en la oficina, esta disposición, el motivo por el que podríamos promover este tipo de escrito, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DE LA JUNTA: El siguiente en tomar la palabra, el Titular Ejecutivo de Procesos Electorales, adelante. -----

C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES: Gracias Presidente solo para informarles en relación con el informe ejecutivo, que se les presenta, que fue el informe que presentó la Consejera Maciel en la sesión de pleno. El día de mañana vamos a estar desahogando el último encuentro ciudadano aquí en la ciudad de Mexicali, comienza a las diez horas en las instalaciones de *invex*, solicitarles si su agenda se los permite que nos acompañaran, o en su caso, dieran oportunidad a alguno de su personal si les interesa el tema o participar en las mesas, o pudieran acompañarnos, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Tiene la palabra el Licenciado Clemente Mora. -----

C. CLEMENTE MORA GONZÁLEZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN: Gracias, nada más para hacer un atento recordatorio a todos los que estamos involucrados precisamente en la respuesta del SAT, en donde contabilidad gubernamental nos está apoyando a nosotros, estamos ya sobre plazo vencido y nos dijeron que contábamos con su apoyo, que ellos nos iban a ayudar con este trámite pero creo que también nosotros debemos de estar al pendiente de dar una debida respuesta a esa notificación que nos hicieron, en el asunto por definir con el SAT, muchas gracias. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Pide la palabra el Secretario Ejecutivo, adelante. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Presidente nada más para poner al conocimiento aquí a los compañeros titulares de área de una actuación que hizo nuestro compañero Javier Bielma Titular de la Coordinación Jurídica en el sentido de requerirles a las áreas, principalmente Partidos Políticos, Procesos Electorales, Contencioso, de trabajar en lo que será el proyecto de reforma político electoral, ya llevamos ya algunas semanas queriendo motivar e incentivar ese tema, entiendo yo que todas las áreas tenemos múltiples actividades y mucha carga de trabajo y que todas están al cuarto para las doce, sin embargo es un tema que en el Consejo General en el pleno ya nos han dado esa determinación de tener que trabajar en un proyecto de reforma político electoral, que tenemos

que ya mostrar avances en el mismo y yo presidente si usted me lo autoriza, solicitar que inmediatamente podamos trabajar a través de la Junta General Ejecutiva, precisamente este proyecto de reforma político que se está promoviendo a la brevedad los trabajos para llevar a cabo las distintas observaciones, el estudio que podamos hacer en todo nuestro marco normativo, tenemos aparentemente tiempo y no es así se van muy rápido los tiempos y debemos de echar andar esta maquinaria mientras más rápido sea posible es mejor para efectos de que no tengamos alguna otra observación o cuestionamiento en el Pleno del Consejo General en lo que sería la siguiente Sesión Ordinaria, y si nosotros tendríamos que estar ya trabajando en breve y bueno yo le pediría si nos autoriza, a través de que sea esta Junta, quizás sea un trabajo interno o de igual manera hay un proyecto de comité de normatividad que pretendemos crear para efectos de que todas las áreas del instituto se involucren en este tema, no solo con el proyecto de reforma político electoral, sino también las disposiciones normativas internas de este instituto que podamos realizar para que en su momento podamos presentar un proyecto que trabaje por comisiones, en este caso la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para posteriormente subirlo al Pleno del Consejo General, básicamente pues es eso, y además un atento recordatorio a que sea por este camino que podamos trabajar de cara al proyecto de reforma político electoral, es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DE LA JUNTA: Pide la palabra la Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO:

Sumándome a la petición que realiza el Secretario Ejecutivo, me parece que ese tema del comité de normatividad, es un tema que hemos trabajado en pláticas, particularmente la suscrita con el Secretario Ejecutivo desde hace meses y realmente es una necesidad que debemos atender aquí en el instituto, por una parte este proyecto de reformas a la legislación electoral en el estado y no sería que se sumen las reformas de cuestiones internas, de reglamentos internos, incluso la emisión del mismo reglamento que hace falta para lo que es oficialía electoral, como lo es quejas y denuncias, como es incluso pudiera decir del reglamento de sesiones y reglamento de comisiones, me parece que es algo que el Instituto necesita, hemos realizado en este ejercicio que hizo muy bien la Coordinación Jurídica en solicitarnos a las áreas que empezamos a trabajar con estos proyectos, está más que pudiéramos innovar, sin embargo es necesario que lo discutamos entre todos los abogados que estamos aquí en el instituto, incluso más el personal operativo como es el caso de procesos por ejemplo, y pues bueno atendiendo a los mismos criterios que el INE entiendo en este proceso federal que ya está desarrollando, la verdad invitarlos, exhortarlos a que atendamos este tema con urgencia, los términos se nos van a venir encima ya estamos básicamente en noviembre y necesitamos trabajar todos en conjunto me parece que por una parte aquí en la Coordinación Jurídica estamos revisando la ley electoral, perdón estamos revisando en las leyes de su competencia, estamos revisando la Ley de Partidos Políticos, la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes, pero en nuestra competencia, incluso en nuestra representación proporcional entran cuestiones en niveles constitucionales, cuestiones que no podremos tocar, financiamiento ni se diga, hay unas cuestiones de fiscalización, algunas cuestiones de liquidación de partidos que es necesario, por supuesto creo yo, que mi equipo, tengo la verdad

muy buen equipo de abogados me parece que siempre estamos preparándonos, siempre actualizándonos, por eso es importante que le ayudemos con los demás puntos de vista con la Coordinación Jurídica, con lo Contencioso, incluso con otras áreas, por supuesto con el Secretario Ejecutivo, y si es importante ese trabajo colegiado que fuera una realidad pronto instaurar tal vez este comité de normatividad de una forma, con una formalidad a través de un Punto de Acuerdo o tal vez no, de una manera operativa y pues por supuesto con la presencia de los que estamos aquí principalmente de todo nuestro personal operativo que pudiera apoyar a desarrollar esta actividad titánica, es cuánto. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Yo creo que comparto su punto de vista en el sentido de que tenemos que apurarnos, tenemos el tiempo que se está yendo y es el momento de ocuparnos ya, desde que yo llegué a este Instituto lo primero que hice, decirle al Secretario que tenemos que revisar toda la normatividad que tenemos para dejar esto listo para los 90 días previos a la instalación para que se pueda emitir la normatividad y no quedemos en que ya no podemos emitir normas, tenemos que trabajar con ellas, tenemos que hacer actualizaciones inclusive el mismo formato de estas sesiones, de verdad yo voy leyendo y a veces me cuesta trabajo porque 27 años he llevado un formato diferente y lo veo aquí y sigo de nuevo, cada punto en el orden del día estoy solicitando diciendo que la dispensa cuando eso lo podemos hacer desde el principio, de entrada solicitar la dispensa, se da pues el secretario solicita la dispensa de todos los documentos previamente circulados y se pone a consideración de esta junta, y ya nos vamos a la discusión de cada uno de ellos, entonces cosas tan sencillas como esas que detienen, que cada paso es un protocolo innecesario, entonces las actas deben de ser más ágiles, más sencillas, hasta para hacerlas, sí necesitamos revisar este tipo de cuestiones de forma, si son de forma, ahorro de tiempo y nos permiten tener tiempo para lo importante, la discusión del contenido de los informes, y no estar si vamos a decir se dispensa, se dispensa a cada momento es ocioso, cosas de esas, por citar algunas, es de lo que yo he visto, pero es importante ver de fondo lo que si nos corresponde lo dijo bien, la actuación de las quejas no existe un reglamento de quejas porque no solamente vemos las quejas de materia general sino los procedimientos oficiosos por parte de la legislatura estatal, tenemos que reglamentar este tipo de cosas, el reglamento de oficialía de partes, me parece correcto así debe de ser, y tendremos que ver la cuestión de donde podemos llegar con el criterio de los partidos de representación proporcional, establecer de una vez y revisar la calidad de la sentencia y el contenido de la sentencia que establecieron como va lo de la paridad de género en materia de representación proporcional es fundamental que lo tengamos y que ya lo podamos reflejar eso en un reglamento correspondiente, entonces tenemos que ir cuidando, entonces quien es el que tiene que poner ese punto en la palestra de la discusión, prerrogativas, perdón Partidos Políticos, Procesos Electorales de otra forma, en otra parte de lo Contencioso Electoral entonces conforme a las sentencias, entonces tenemos que sumar todos esos esfuerzos, todas esas opiniones para llevar un producto terminado, lo tenemos que tener terminado, a mí me gustaría, no más allá del mes de abril o marzo, entonces sino es que antes, porque si vamos a generar una modificación a leyes, constituciones y reglamentos legales tenemos que hacerlo con mucho más tiempo, porque tenemos que dar oportunidad de que las comisiones del

Congreso del Estado puedan discutirlo, y los ayuntamientos si fueran reformas constitucionales, porque si no, no vamos a salir, es importante que pongamos toda nuestra atención a esos trabajos y celebro que lo tomen con esa seriedad porque así debemos de tomarlo todos y enfrentemos estos retos que tenemos, los cuales son, generar la normatividad con la que vamos enfrentar el próximo proceso electoral. Alguien más que desee hacer el uso de la palabra, Procesos Electorales. -----

TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES: Gracias Presidente, era en el mismo sentido sumarme a los trabajos, me tocó trabajar en los trabajos previos de este Comité de Normatividad que se pretende instalar, creo que es muy positivo o que la misma Junta General Ejecutiva tome estos trabajos para que avancen, yo le solicite una prórroga al Coordinador Jurídico, en virtud de que también estamos revisando la Ley Electoral del Estado, en los temas de procesos electorales, de organización electoral, para ver que podemos proponer y en los temas de participación ciudadana pues la propia Ley de Participación Ciudadana del Estado que hace falta hacer una concordancia con la reglamentación y creemos que podemos hacer propuestas de modificación a beneficio de la ciudadanía para que el procedimiento sea más ciudadano, más sencillo. En ese sentido estamos trabajando, igual también informar que estamos elaborando un lineamiento para la preparación, traslado, destrucción de la documentación electoral, que yo también lo propondría si así lo considera el Secretario o el Consejero Presidente que pasara por este comité de normatividad o por esta Junta General para que después ya pase al trabajo de comisión, pero sí igual sumarme al trabajo, creo que no es necesario decir que cuentan con el personal y un servidor para ese tema. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Bien has tocado un punto muy importante que yo he estado discutiendo con el Secretario Ejecutivo, en el sentido de que la Junta General Ejecutiva es el órgano técnico del Consejo General entonces la Junta General tienen que generar sus anteproyectos y asumir a plenitud sus responsabilidades, fortalecer, hay que fortalecer la Junta General Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva es el órgano técnico, el brazo operador del Consejo General, entonces en ese sentido ustedes también deben sentir la importancia de su cargo y ejercer a plenitud lo mismo, en ese sentido yo celebro la propuesta del Secretario Ejecutivo que este tipo de trabajos pasen primeramente por la Junta General Ejecutiva y de ahí a las comisiones o comités para que salgan los trabajos, entonces bienvenida esta propuesta y que asuman el reto de ir todo hacia adelante, secretario pide la palabra. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Nada más para concluir si ya hemos tomado nota, hemos estado observando que algunos sectores políticos aquí en la entidad ya han estado promoviendo reformas en materia político electoral y algunos diputados han hecho sus esfuerzos, la ciudadanía yo tengo entendido que hay una propuesta con motivo del financiamiento público, nosotros como Instituto Electoral no podemos quedarnos inertes a la expectativa de que pueda generar el congreso local respecto a reformas, nosotros mismos con motivo del pasado proceso electoral vimos algunas cosas que adolecían seriamente en nuestro marco normativo local, que debemos de alguna manera homologarnos a la elección federal, nosotros inclusive hacer propuestas adicionales, con motivo de la operatividad de este Instituto, sin embargo de alguna manera lo que el marco normativo federal o el propio Reglamento de Elecciones del INE que es un

importante documento donde homologan esos procesos electorales tanto a nivel federal como a nivel local, debemos de actualizar precisamente nuestro marco normativo local. Y por último Presidente también en ese sentido si usted así lo considera pertinente que sea a través de esta Junta General, que en los trabajos que estamos desarrollando pues también se sume nuestro compañero Javier Bielma quien es Titular de la Coordinación Jurídica y que si bien en nuestra Ley Electoral le da la posibilidad de participar en estos trabajos de la Junta General Ejecutiva pero como invitado, que también se vuelva un invitado recurrente en estos trabajos para efecto de ir dándole seguimiento a lo que podemos avanzar ya con el tema de la propuesta de reforma política, es cuánto.

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Bien también sería para presentarles al Licenciado Juan Antonio Valdovinos, Asesor del suscrito y también abogado, Licenciado en Derecho, para que en la medida de lo posible también se sume a los trabajos, al no haber más observaciones, una observación del Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral. -----

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL: Nada más un aspecto, las reformas electorales que estamos trabajando en la unidad, donde principalmente nos estamos enfocando en el área, lo que son las infracciones y las sanciones y estamos abonando en otras áreas, pero inclusive en la Ley de Candidaturas Independientes, pero si sería bueno tener un parámetro, decir sabes que en base, este es el proyecto porque la reforma electoral puede ser desde las reformas constitucionales y decir sabes que vamos a cambiar la redistribución que no sean ya los distritos actuales, entonces precisamente, a eso voy, cual es el parámetro, a donde queremos ir, cual es el proyecto como institución de lo que queremos reformar, esto es lo ideal, obviamente yo estoy en lo particular trabajando en las adecuaciones hacia las experiencias que se han tenido en los últimos procesos electorales, y nomas quisiera mencionar uno, siento que es muy importante que en los momentos críticos que se han vivido en proceso electorales, cuales, el registro de los candidatos, principalmente los candidatos independientes son procedimientos que no necesariamente tenemos que reformar la ley, sino tener atención de cómo se va a funcionar como se le va a dar celeridad a ese procedimiento que aquí en el Consejo General, constantemente, si mal no recuerdo cambiaron una fecha y luego se cambió otra fecha porque era tanta la información, ¿cómo se va a trabajar?, o sea si son importantes las reformas a las leyes electorales, pero también los procedimientos de ciertos momentos muy importantes, como es el de la captura del apoyo ciudadano, otro caso en los cómputos distritales, o sea ahí, esas partes también yo siento que obviamente, también en su oportunidad, lo vamos a analizar pero si no dejar a un lado esas partes que son fundamentales para el proceso electoral. -----

Y bueno quería saber si había una directriz, porque el otro día escuche un comentario de que se pretende una reforma de estado, pero eso si ya es más complicado por la cuestión de los tiempos, entonces yo nada más me estoy enfocando, ahora sí con lo que es mi área y dando algunas aportaciones en otras áreas en los campos de distritos, en la junta general pero si sería bueno presentarnos y ¿bueno que se va a hacer? ese ejercicio y ya directamente porque de manera aislada a lo mejor traemos diferentes enfoques y porque a lo mejor se le va a complicar al compañero aterrizar toda la integración del documento, y yo aplaudo que se vaya a llevar a cabo este ejercicio. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Bien la Licenciada Perla, adelante. -----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO: Si retomando el comentario del Licenciado de Anda, es muy importante que establezcamos un plan de trabajo, ya se venía discutiendo desde hace tiempo particularmente esto, esta cuestión que podamos por ejemplo, me imagino que particularmente todos los que estamos aquí, estamos en el jurídico principalmente pues tenemos todos, los candidatos independientes es una materia que nos tomó bastante tiempo en el proceso 2015-2016 y sin embargo es algo que se debe de atender, sin embargo si es importante como dice también el Licenciado de Anda, hasta donde vamos a llevar estas propuestas también me preocuparía si incluso si quisieran hacer un tipo de reforma de estado un tipo de bueno vamos de una reforma mayor, me parece que la integración o así lo entendía cuando se realizó esta solicitud del jurídico era la incorporación de todos los, vamos, los criterios jurisprudenciales, legales que nos ha establecido el INE en nuestra legislación adecuarla más que nada, más que llevarla por supuesto a otro nivel, por eso es importante que en este momento tengamos este comité de normatividad, un plan de trabajo, una integración, vamos hasta una calendarización, creo que no quiero decir que me estoy poniendo la soga al cuello pero si es importante que todos asumamos con responsabilidad este comité y si le demos mucho empuje, sé que nos va a costar mucho trabajo a todos pero es parte de avanzar realmente para estar preparados. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Yo preguntaría siguiendo en este mismo punto del orden del día que consideramos de avance que tiene del análisis licenciada. -----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO: Por ejemplo, nosotros en la Ley de Candidaturas Independientes lo estamos haciendo, es un hecho ya turnamos la propuesta, lo hemos analizado, yo creo que de la ley al menos, no sé, yo me atrevo a decir un setenta por ciento, al menos ya incorporamos todos los criterios que fueron innovadores. Vamos, para todo el procedimiento que nosotros desarrollamos al menos esos si están incorporados en la propuesta que hemos realizado. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Cuanto tiempo requieren para que lo terminen, así se debe planear, ese es un tema, nos vamos y luego puede ser en otro tema, como vamos ir poniendo plazos de lectura, de arrastrar el lápiz y vámonos, solamente de esa manera podemos avanzar si no lo hacemos así, no vamos a salir. -----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO: Me parece que es tan importante que terminemos ciertos plazos, es decir, por ejemplo digo porque nosotros al menos en la Coordinación de Partidos Políticos además de la asesoría a la Comisión del Régimen pues tenemos diversas actividades, vamos a incluir esta nueva, pues entonces hay que generar un plan de trabajo, con metas, bueno lo vamos a llevar a tipo más estandarizado, pero debe de ser así. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: De hecho así debe ser, porque tienen que planear cuales son los temas, todos los temas que van a analizar, entonces poner también plazos para ir avanzando, avanzamos en un tema, vámonos al siguiente, lo mismo pasa para todas las áreas, no sé si muchos de los temas pueden ser totalmente novedosos del área de lo Contencioso Electoral, que vaya haciendo lo suyo, que vaya elaborando su proyecto como va a ser si es del área de Procesos Electorales pues lo que se requiera para Procesos Electorales y debe de hacerse un procedimiento integral de cómo va, que es lo que van viendo, que es lo que hay

que cambiar, donde están los fallos, establecer una matriz, donde hay inconsistencias y que es lo que se va a mover. Es lo que tenemos que hacer una matriz, cada área tal vez, el que le toque lo más rudo es a Juan Pablo porque no hay nada o hay muy poco, entonces tendrá que todo es materia de creación, en Fernando ya le tengo encomendadas actividades para los sistemas de informática para estar presentes en el proceso electoral, en el área administrativa pues vigilar que todos nos atengamos al presupuesto autorizado y cuidar que todo se ejerza con racionalidad, pero los demás vamos a tener que entrar a ese tema. -----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO:

Disculpe que lo interrumpa tal vez pudiéramos dar el primer paso, tal vez emitir un plan de trabajo, incluso por área y así asumir compromisos, es a lo que me refiero, tenemos que asumir un compromiso en un plazo, en un plan de trabajo porque si no podremos seguir discutiendo este asunto y pues todo se va a quedar ahí, en discusión. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Tiene la palabra Juan Pablo Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral. -----

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL: Yo propongo precisamente para delimitar y tener los compromisos empezar por ordenamiento ya sea que en primera instancia empecemos con la Constitución Local y posteriormente con la Ley Electoral, es algo más específico, agotarlo por libro, esta separados por libros y ahora sí que si queremos avanzar pues nos fijamos en esta semana vemos un libro o dos libros, y bueno sobre la marcha hay algunos temas que van a hacer de más aplicación para un área, y otro digo como va ese tema pues para mi yo ya terminé porque me estoy enfocando en mi área, porque para que me meto en otra competencia cuando no es mi fuerte, pero uno puede aportar algunos comentarios, algunas ideas. Yo pondría sobre la mesa eso de agotar en primera instancia la Constitución Local y posteriormente la Ley, libro por libro, y luego ya nos vamos a candidaturas independientes, pero fijarnos fechas, para terminar pronto. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Le pido al Secretario Ejecutivo para que coordine estos trabajos y que esto se vaya haciendo en orden, la propuesta que hace Juan Pablo Hernández me parece viable, acorde con lo que estaba diciendo Perla, solo estamos aterrizando las cosas, tenemos que apurarnos y este calendario tiene que salir a más tardar el fin de mes, mañana empezamos, el viernes, hay el ánimo, en ese sentido yo les digo simplemente vamos a ocuparnos no preocuparnos, ocuparnos del problema sé que hay la capacidad, experiencia de todos, yo me sumo a ello y tenemos la experiencia y la capacidad para poder hacer la reforma y además como dice el Secretario la voluntad la tenemos, y también la voluntad, la necesidad y urgencia de hacerlo, que mejores elementos que nos van a hacer que logremos sacarla a la brevedad, todos los que ya llevan el trabajo avanzado pues ya vamos aterrizar, como dijo Juan Pablo vamos por libros, como sea lo que tengamos que estudiar, Secretario si no hay alguien más, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE LA JUNTA: Claro que sí, es el punto 9 clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Siendo las quince horas con quince minutos del día veintitrés de octubre del año de dos mil diecisiete, se clausura esta Décima Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de doce fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Presidente y el Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
PRESIDENTE

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO



Razón: Se hace constar que la presente Acta fue aprobada por **unanimidad** durante la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha **23 de noviembre de 2017**.